

# Archivo Nacional del Perú

---

## HOJA DE ARCHIVO

---

Legajo No. ....

Cuaderno No. 3.3.18.49 .....

Año 1816 .....

No. de hojas útiles 2 .....

VISITA al valle de ATE, jurisdicción de la ciudad de LIMA y designación de D. Luis de Herrera como diputado.

Observaciones .....

Clasificación SUBSECCION: A G U A S. ....

CA-JA 1

CAJ 218

DOC 368

F 2 (Claratula)

1.816.

et quos

Vicinia del valle de Are pravi  
cada en cinco a Agosto a laño  
de 1816

6118

Legajo No 3  
Expedite No 100.

En quartillo.



SELLO CUARTO, VN CUAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-  
CIENTOS SEIS, Y OCHO CEN-  
TOS Y SIETE.

D. Fern. VII. En las  
de 1806 y 1817



mas y Junio 25 de 1806—

Respeto a que en llegada la cracion annual en qe  
se han suspendido las Aguas a las causes principales  
de la valler que fertilizan los campos de esa ciudad  
proceder a su limpieza, y reparar las Tomas que lo  
necesitan. No habiendose efectuado esta Operaci  
on en el año pasado en el d. de Ate con grave  
perjuicio a los Interesados, lo que no puede perm  
ir este Jurgado sin solo por un momento, y en aten  
cion a haberse dado parte a este Jurgado que el  
v. Diputado del havia quitado al Guarda por los  
motivos que tendria por convenientes, y que debe  
exponer en la Junta que se ha de formar. El  
Ordenanza al Jurgado, para qe a Junta para  
el Jueber reinse, y riere al corriente en la cara  
a mi morada a las doce del dia, y determinar  
ella si se ha de elegir nuevo Diputado, y en que dia  
se ha de suspender las Aguas a la Atreguia prin  
cipal, y proceder a la visita al valle con arreglo  
a las Ordenanzas, y Reglamentos que vieren en la  
materia: es intelig<sup>o</sup> que ambos asuntos se han  
de evaguar con lo que concurran.

Forma de Vallejo

Antoni

Jose Maria de la Boga

Diligencia

En conformidad de lo mandado en el auto de la buelta  
cite en persona á todos los hazendados del Valle de  
Atte. Y para que así comete, ponga la puente, que fia  
mo, en Lima, y sumo veinte y seis de mil ochocientos  
diez, y seis.

Jose Manuel Lepoeder  
ordenado del  
gado,

Suma

En la ciudad de los Reyes del Peru en veintys y siete  
de Junio de mil ochocientos diez, y seis, en conformi-  
dad de lo mandado en el auto de la buelta, se  
juraron en la casa morada del Sr. D. Tomas  
de Vales, y sumaron Mc. Provincial de la  
ra Hermandad, y Ines privaribo de Aguas  
en ella, y sus valles, los Hazendados del valle  
de Ase, para sacar, y conferir los asuntos  
para que fueran citados, y se efectuó el  
modo siguiente.

Principiose por la eleccion de diputado  
y despues de tratada la materia se eligió  
por tal á D. Luis de Herrera, quien accep-  
tó el cargo, dando las debidas gracias  
á la Suma. — Trátese despues en que  
dia se harian de suspender las Aguas  
de la Atreguia principal para la lim-  
pia general, y se determinó que se  
quisaren en el dia quatro de Agosto  
avisandose antes á los ymponedores.  
Trátese así mismo sobre el Despojo que  
de Guardia del valle, se le haria hecho  
á D. Fran.º Teber de propia autoridad.

sin haberle dado parse al Jurgado, y en sus  
meses, y conformes suplicaron al Sr. Jueve lo repusie  
re en su Empleo por que no le habian norado la  
menor falta, lo que asi executó su Sr. mandando  
que á este Interesado, se le diese una Certifica  
cion que acredite en bastante forma la re  
pucion de su Empleo. Con lo que se concluyó  
la Funda que firmó su Sr. & que doy fe.

Juan de Valleso

José María de la Bora

Quando era el Sirio que llamaron a Pirraite hoy  
cinco a Agosto a mil ochocientos diez y seis, el Sr. D. Tomas  
de Valleso, y Luan Juan Regidor perpetuo de esta Ciu  
dad, Mc. Prot. a la 1<sup>ra</sup> Hermandad, y Jueve piraribo  
de Aguas en ella, y sus Valles, arrojado el Perizo  
D. Diego Gonzalez, y al Diputado el Sr. Ase para  
proceder á la visita annual acostumbrada  
que se verificó al modo siguiente  
Llegó su Sr. á la primera zona de Labata, y ve  
rió que estaba deteriorada enteramente tanto  
en sus muros, como en su solado, de dentro, y fuera  
de manera que aunque se tapase su boca sien  
pre corría para adentro bastante Agua; recono  
cida por el Perizo, y expuesto su dictamen, mandó  
su Sr. que se comprisere enteram<sup>te</sup>, como lo nes  
pondia, haciendole saber al dueño el Fundo  
Admor. ó arrendatario, para que aprontase  
docienros cincuenta ladrillos, y dos caiser de Cal.  
y que si no se executase la obra por los dichos  
la efectuar el Diputado poniendo una cuenta



SELLO CUARTO, VN CAVAR  
TILLO, ANOS DE MIL OCHO  
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS  
Y SETA.

Sirve para el go...  
S. D. Fern... En los... para que la  
A. de 1816 y 1817... Adm... o arrendada  
... al fundo como va presentado.

Acercose su S<sup>a</sup> a la segunda toma que llaman  
de Labala y Logana, y se vio que estaba tambien  
desolada, y descompuesta la obra, reconocida  
essa por el Peirio, mandó su S<sup>a</sup> que se refaciso  
rase a la misma forma que la anterior  
Caminando su S<sup>a</sup> para abajo vino a dar las  
demas Arreguias que sonan a Agua & la p<sup>ta</sup>  
y solamente se encontró que la toma de la  
ruelca estaba un poco descompuesta, y se  
mandó componer, al arrendarario que allí se  
apareció. Resolviendo su S<sup>a</sup> la mesa princi  
pal, & la que llaman la Provedora estaba  
enteramente desmorada, y por el p<sup>to</sup> que se  
sumiere, mandó su S<sup>a</sup> que se compusiere por  
los Insuerrados en ella a fin de que con el tiempo  
no se ~~priminase~~ <sup>se</sup> encaugando se lo  
aci al Diputado. Con lo que se concluyó la di  
ligencia, y firmó a esse valle que firmó su  
S<sup>a</sup> Juntas<sup>te</sup> con el Peirio a que doy fee

Jornas de Valle... Diego Gonzalez

José Maria de la Bona